

INFORME DE GESTIÓN

SECRETARÍA GENERAL – NOVIEMBRE 2022



**CONCEJO
DE MEDELLÍN**

COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

Conrado de Jesús Torres Graciano
Secretario General (E)

Natalia Arenas Gómez
Jefe Oficina de Control Interno

Liliana Andrea Marín Peña
Líder de Programa Unidad de Comunicaciones y Relaciones Corporativas

John Alexander Atehortúa Granados
Líder de Programa Unidad de Servicios Generales

Nancy Estella Velásquez Parra
Líder de Programa Unidad de Informática

Juana Nelly Guevara Hurtado
Profesional Especializada

CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	6
1. OBJETIVO.....	7
2. SISTEMA DE GESTIÓN CORPORATIVO (SGC)	7
3. GESTIÓN ESTRATÉGICA Y PLANEACIÓN	8
3.1. Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIG&D)	8
3.2. Planeación Institucional.....	9
3.2.1. Plan Estratégico Corporativo	9
3.2.2. Planes Corporativos	10
3.2.3. Planes de acción por proceso.....	12
3.3. Gestión Contractual.....	12
3.4. Gestión de PQRSD	13
3.5. Gestión Presupuestal	14
3.6. Gestión del riesgo	15
4. COMUNICACIONES Y RELACIONES CORPORATIVAS.....	15
4.1. Estrategia 1. SOMOS TÚ Y YO GENERANDO VALOR PÚBLICO.....	15
4.1.1. Programas de televisión.	15
4.1.2. Sitio web	18
4.1.3. Programa Aula Abierta	18
4.1.4. Boletín interno Don cabildo.....	19
4.1.5. Difusión de actividades del Observatorio de Políticas Públicas del Concejo de Medellín – OPPCM	20
4.2. Estrategia 2. SOMOS TÚ Y YO MEJORANDO EL PROCESO COMUNICACIONAL	21
4.3. Estrategia 3. SOMOS TÚ Y YO INTERCAMBIANDO SABERES	21
4.4. Estrategia 4. SOMOS TÚ Y YO FORTALECIENDO LA BIBLIOTECA.....	22
4.4.1. Nuevos servicios.....	22
4.4.2. Eventos para públicos internos.....	23
4.4.3. Eventos abiertos para el público externo.....	24
4.4.4. Visitas de instituciones educativas	27
4.4.5. Difusión de información de interés.....	28
4.4.6. Consolidación de las colecciones de la Biblioteca.....	28
4.4.7. Producción de Podcast.....	28

4.5. Estrategia 5. SOMOS TÚ Y YO HACIA UNA COMUNICACIÓN TRANSMEDIA	28
4.5.1. Campañas	29
4.5.2. Impacto de la ejecución del Plan de Comunicación Digital en las estadísticas del sitio web y las redes sociales	33
4.6. Estrategia 6. SOMOS TÚ Y YO ARTICULANDO CON EL PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	39
5. DEBATE TEMÁTICO PÚBLICO	39
6. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	40
6.1. Plan Estratégico de Talento Humano.....	40
6.2. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.....	41
6.3. Código de Integridad y Buen Gobierno	42
6.4. Bienestar social.....	42
6.5. Capacitaciones.....	43
7. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	44
7.1. Gestión documental	44
7.1.1. Valoración documental	44
7.1.2. Identificación de documentos en otro soporte	45
7.1.3. Agenda de eventos con contenido histórico	45
7.2. Política de Gobierno Digital.....	46
7.3. Mejoramiento de servicios.....	47
7.4. Mejoramiento de infraestructura.....	48
8. GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.....	48
8.1. Cumplimiento plan de acción del proceso.....	48
8.2. Otros logros.....	49
9. MEJORA CONTINUA	49
9.1. Avance en la implementación de MIPG	49
9.2. Auditoría interna de calidad.....	50
9.3. Auditoría de Gestión Documental	51
9.4. Revisión por la dirección	51
9.5. Auditoría externa Icontec.....	52
9.6. Auditoría regular Contraloría General de Medellín	52
9.7. Medición del SGC	52
9.8. Mejora del SGC.....	52

10.	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	53
10.1.	Plan de acción del proceso.....	53
10.2.	Plan de trabajo anual de la Oficina de Control Interno.....	54
10.3.	Desempeño de la Oficina de Control Interno	55
10.3.1.	Liderazgo estratégico	55
10.3.2.	Enfoque hacia la prevención	57
10.3.3.	Evaluación de la gestión del riesgo	58
10.3.4.	Evaluación y seguimiento.....	58
10.3.5.	Relación con entes de control	62

PRESENTACIÓN

Dentro de las distintas funciones asignadas al Secretario General del Concejo de Medellín, se encuentran las fijadas en el Reglamento Interno adoptado mediante Acuerdo Municipal 089 de 2018, donde entre otras, se establece el deber de rendir cada año a la plenaria de la Corporación un informe detallado de la gestión administrativa, presupuestal y contractual llevada a cabo durante la vigencia (Título II, Capítulo II, Art. 27).

En cumplimiento con lo anterior, la Secretaría General elabora el presente informe de gestión, donde relaciona los principales avances y resultados de la gestión corporativa de conformidad con la estructura de procesos de la Corporación.

En este sentido, por cada uno de los ocho procesos del Sistema de Gestión Corporativo se enuncian los principales logros alcanzados en la vigencia 2022 en materia de planeación, ejecución, seguimiento y mejora, contando con la orientación de la Alta Dirección del Concejo de Medellín.

Este informe de gestión será publicado en el sitio web de la Corporación y se presentará en sesión plenaria, el día 28 de noviembre de 2022.

INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA GENERAL 2022

1. OBJETIVO

Dar a conocer los principales avances y resultados de la gestión administrativa, presupuestal y contractual, orientada desde la Secretaría General para la vigencia 2022.

2. SISTEMA DE GESTIÓN CORPORATIVO (SGC)

En el Concejo de Medellín se trabaja mediante la *gestión por procesos*, teniendo en cuenta los requisitos de la Norma ISO 9001:2015 y del Modelo Estándar de Control Interno (MECI 1000: 2014).

El Sistema de Gestión Corporativo (SGC) se compone de ocho procesos, tal como se puede observar en el Mapa de Procesos de la Corporación.



Figura 1. Mapa de Procesos Concejo de Medellín. Fuente: propia.

Los ocho procesos se clasifican de la siguiente manera:

- Un proceso misional, Debate Temático Público, que se desarrolla mediante tres líneas estratégicas (control político, participación ciudadana y proyectos de acuerdo).
- Dos procesos estratégicos, Gestión Estratégica y Planeación y Comunicaciones y Relaciones Corporativas.
- Tres procesos de apoyo, Gestión de la Información, Gestión de Bienes y Servicios y Gestión del Talento Humano.
- Dos procesos de evaluación, Evaluación Independiente y Mejora Continua.

El desarrollo de estos procesos está orientado al cumplimiento del objeto misional y a la satisfacción de las necesidades y expectativas de los grupos de valor de la Corporación, lo que en última instancia conlleva a la generación de valor público.

A continuación, se presentan los principales avances que presentan a la fecha cada uno de los ocho procesos descritos.

3. GESTIÓN ESTRATÉGICA Y PLANEACIÓN

3.1. Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIG&D)

Uno de los principales logros de la gestión administrativa de la Corporación, tiene relación con la labor del Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIG&D).

El CIG&D fue creado mediante la Resolución SG20182100001885 de 2018, como un espacio de decisión y orientación, conformado fundamentalmente por los líderes de las Unidades que componen la estructura del Concejo de Medellín, y por el profesional de enlace entre el Sistema de Gestión Corporativo y el proceso misional.

A través del CIG&D, la Secretaría General ha logrado mejorar los niveles de liderazgo y los ejercicios de planeación, dado que las personas que componen el Comité, son las que funcionalmente tienen la mayor responsabilidad en estos temas.

Entre el 1 de enero y el 31 de octubre del año 2022, el Comité ha realizado 35 reuniones, en las que se trataron temas de importancia como la formulación de los planes institucionales y los planes de acción por proceso, la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), las auditorías internas y externas, la revisión por la dirección, la actualización documental de los procesos, el seguimiento a la ejecución presupuestal y el seguimiento trimestral al Sistema de Gestión Corporativo.

3.2. Planeación Institucional

La planeación institucional en el Concejo de Medellín comprende 3 niveles:



Figura 2. Niveles de planeación institucional. Fuente: propia.

En el mes de julio de 2022 se actualizó el procedimiento para la planeación institucional (P-GEP-012), como documento orientador de la planeación en los tres niveles definidos.

3.2.1. Plan Estratégico Corporativo

El Plan Estratégico Corporativo 2020-2023 (Resolución 2021210000635 de 2021) es un documento guía de la planeación institucional, que considera el cumplimiento de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, y que propende por el fortalecimiento del liderazgo y la gestión en la Corporación. Relaciona elementos de gran importancia para orientar la gestión corporativa en el periodo constitucional, como lo son la misión, la visión, los grupos de valor, los objetivos estratégicos, los planes corporativos y el Plan de Acción Institucional.

En el año 2020 se definió la *Metodología para Fortalecer la Planeación y Liderazgo*, en la cual se identificaron acciones a desarrollar durante la

vigencia 2020-2023; respecto a las acciones definidas para el año 2022, se tiene el siguiente avance:

Tabla 1.
Cumplimiento metodología liderazgo y planeación 2022.

Ítem	Actividades 2022	Avance
2	Definir la DOFA para la planeación estratégica; revisar y ajustar, de ser necesario, el Plan Estratégico Corporativo.	Pendiente
5	Realizar la medición de los indicadores estratégicos que correspondan	100%
6	Definir el C.O.L.A anual para el CIG&D	100%
8	Desarrollar competencias de liderazgo de los empleados de la Corporación.	100%
Cumplimiento a noviembre de 2022		75%

3.2.2. Planes Corporativos

En el Plan Estratégico Corporativo 2020-2023 se relacionaron 16 planes corporativos, en los cuales se definen acciones y estrategias para la gestión y mejora del SGC.

Planes del Decreto 612 de 2018.

Los siguientes, son 12 planes corporativos, exigidos por norma:

- Plan Institucional de Archivos – PINAR
- Plan Anual de Adquisiciones – PAA
- Plan Anual de Vacantes
- Plan de Previsión de Recursos Humanos
- Plan Estratégico de Talento Humano – PETH
- Plan Institucional de Capacitación – PIC
- Plan de Incentivos Institucionales
- Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo – PSST
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC
- Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI
- Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
- Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

Nota: los anteriores planes se encuentran publicados en el sitio web del Concejo de Medellín, conforme a los dispuesto en el Decreto 612 de 2018.

Enlace para su consulta:

https://www.concejodemedellin.gov.co/es/planesdecreto612de2018?language_content_entity=es

Otros planes corporativos.

Desde diferentes procesos se han formulado otros planes corporativos, con el fin de dar una orientación clara en temas que no se relacionan en los planes exigidos por el Decreto 612 de 2018:

- Plan Estratégico de Comunicaciones 2021-2023.
Este plan fue formulado desde el proceso Comunicaciones y Relaciones Corporativas en el año 2021, a la fecha cuenta con un cumplimiento del 75,3% en las actividades definidas para la vigencia 2022.
- Plan Anual de Auditorías.
Este plan considera la proyección de las auditorías internas y externas a realizar durante la vigencia. A la fecha se han realizado el 100% de las auditorías programadas para el 2022.
- Plan Estratégico de Seguridad Vial.
Este plan fue formulado desde el proceso Gestión de Bienes y Servicios, con el objetivo de prevenir y mitigar el índice de accidentalidad al que se pueden ver expuestos los diferentes servidores públicos del Concejo de Medellín en los distintos roles que desempeñen en la vía en el desarrollo de sus funciones. El plan presenta un avance del 80% en su ejecución.
- Plan de Mantenimiento Preventivo.
Este plan fue formulado desde el proceso Gestión de Bienes y Servicios, y relaciona las actividades a realizar para el mantenimiento de las instalaciones físicas y los bienes muebles de la Corporación. A septiembre 30 (último seguimiento trimestral realizado), el plan presentaba un avance del 82% en su ejecución.

En 2022 se realizó alianza con la Alcaldía de Medellín, para que la Corporación se incorporara a la implementación del Sistema de Gestión Ambiental de dicha entidad. Mediante la Resolución SG20222100002215 del 06 de julio de 2022, el Concejo de Medellín se comprometió a desarrollar acciones que permitieran fortalecer la gestión ambiental de la

Corporación en el marco del Plan Institucional de Gestión Ambiental de la Alcaldía de Medellín.

En las reuniones trimestrales que realiza el Comité Institucional de Gestión y Desempeño para hacer seguimiento al Sistema de Gestión Corporativo, se ha evaluado el avance de cada uno de los planes corporativos aquí definidos.

3.2.3. Planes de acción por proceso

Anualmente, se formula por cada uno de los ocho procesos, un plan de acción que busca dar desarrollo a dos elementos del Plan Estratégico Corporativo: las estrategias definidas en el Plan de Acción Institucional y los objetivos estratégicos.

La revisión del avance en el cumplimiento de estos planes se ha realizado en las reuniones trimestrales que tiene el Comité Institucional de Gestión y Desempeño para el seguimiento al Sistema de Gestión Corporativo.

A 30 de septiembre (último seguimiento trimestral realizado), se tiene el siguiente porcentaje de avance por cada plan de acción:

Tabla 2.
Avance en el cumplimiento de los planes de acción por proceso 2022.

Proceso	Avance
Gestión Estratégica y Planeación	79,3%
Comunicaciones y Relaciones Corporativas	63%
Debate Temático Público	51,4%
Gestión del Talento Humano	48,4%
Gestión de Bienes y Servicios	75%
Gestión de la Información	81%
Evaluación Independiente	60%
Mejora Continua	84,8%

3.3. Gestión Contractual

A 31 de octubre de 2022, la Corporación ha realizado el siguiente número de contrataciones:

- Contrataciones directas: 527.
- Selección abreviada – mínima cuantía: 1.
- Invitaciones públicas: 21.

El detalle de cada una las contrataciones se pueden consultar en el siguiente enlace: <https://www.concejodemedellin.gov.co/es/contratacion-2022>



Gráfico 2. Cumplimiento de tiempos de respuesta. Fuente: propia.

En el siguiente enlace se pueden consultar los informes trimestrales de seguimiento a la gestión de PQRSD, para la vigencia 2022: <https://www.concejodemedellin.gov.co/es/tramites-y-servicios/PQRS>

3.5. Gestión Presupuestal

El presupuesto aprobado para la vigencia 2022 es de \$27.569'147.019. Al 31 de octubre de 2022, se habían ejecutado \$24.145'240.070, lo que corresponde a un porcentaje del 87.58%.

Durante el año se solicitaron nueve traslados presupuestales, los cuales fueron autorizados mediante Resolución por la Secretaría de Hacienda de la Alcaldía de Medellín, y su objetivo fueron cubrir necesidades de compras y servicios. Los rubros actualizados fueron:

- Estímulos a empleados (reconocimientos salud- gafas y odontología).
- Otros servicios prestados para la comunidad (Comfama- Comfenalco).
- Servicios de Telecomunicaciones (servicio de telefonía e internet).
- Otros servicios prestados a las empresas (contratación de unidades de apoyo y de gestión).
- Otros productos, bebidas, textiles (servicio a restaurante).
- Otros productos metálicos (compra de mobiliario y equipos).

El detalle de la ejecución presupuestal mes a mes, para la vigencia 2022, se puede consultar en el siguiente enlace: <https://www.concejodemedellin.gov.co/es/ejecucion-presupuestal-2022>

3.6. Gestión del riesgo

En mayo de 2022 se adoptó una nueva estructura documental para orientar la gestión del riesgo en la Corporación, de esta manera se publicaron la nueva política, procedimiento e instructivo elaborados con base en la guía del DAFP versión 4 (2018).

Considerando esta nueva estructura documental, en julio de 2022, se actualizó la Matriz de Riesgos de cada uno de los procesos de la Corporación, en reunión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

La nueva Matriz de Riesgos se puede consultar en el siguiente enlace: <https://www.concejodemedellin.gov.co/es/gestion-del-riesgo>

Actualmente se realiza seguimiento a la materialización de los riesgos y a la eficacia de los controles en las reuniones trimestrales que tiene el Comité Institucional de Gestión y Desempeño para el seguimiento al Sistema de Gestión Corporativo.

El reporte, tratamiento y seguimiento a los riesgos materializados se puede evidenciar en el módulo de Mejora de Isolución (acciones # 618, 619, 620).

4. COMUNICACIONES Y RELACIONES CORPORATIVAS

En línea con las seis estrategias definidas en el Plan Estratégico de Comunicaciones 2021-2023, se definió el Plan de Acción del proceso de Comunicaciones y Relaciones Corporativas 2022. A continuación, se presenta el informe de las actividades desarrolladas en cada una de las estrategias, con corte al 31 de octubre de 2022.

4.1. Estrategia 1. SOMOS TÚ Y YO GENERANDO VALOR PÚBLICO

4.1.1. Programas de televisión.

De Frente a la Gente.



Para 2022, el programa institucional del Concejo, De Frente, pasó a llamarse **De Frente a la Gente** como una estrategia para generar más cercanía con la ciudadanía.

El formato fue modificado, pasó de ser un programa en vivo de una hora tipo debate a ser un programa pregrabado de treinta minutos en diferentes lugares de la ciudad, el lugar, los temas e invitados se acuerdan con el Concejal que asistirá al programa.



Imagen 1. Realización programa De Frente a la Gente. Fuente: propia.

A octubre se han emitido 20 programas, con participación del mismo número de concejales, así:

Tabla 3.
Detalle de los programas De Frente a la Gente 2022.

Fecha	Barrio / Sector	Concejal
Jueves 3 de marzo	Comuna 13- escaleras eléctricas	Lucas Cañas Jaramillo
Jueves 10 de marzo	Comuna 5 Castilla- carrera 68	Babinton Flórez
Jueves 17 de marzo	Parque de los deseos	Simón Pérez Londoño
Jueves 24 de marzo	Plaza de la libertad - Parque de las luces	Juan Felipe Betancur C.
Jueves 31 de marzo	Moravia comuna 4	Daniel Duque Velásquez
Jueves 7 de abril	Parque de Robledo comuna 7	Lina García Gañán
Jueves 28 de abril	Biblioteca de Belén	Jaime Cuartas Ochoa
Jueves 5 de mayo	Corregimiento de San Sebastián de Palmitas	Dora Saldarriaga Grisales

Fecha	Barrio / Sector	Concejal
Jueves 12 de mayo	Barrio Caunces de Oriente	Carlos Mario Romero Misas
Jueves 19 de mayo	Barrio Pablo Escobar	Nataly Vélez Lopera
Jueves 26 de mayo	Hospital Mental, HOMO	Luis Bernardo Vélez
Jueves 2 de junio	Centro Cívico Parque de la Libertad	Sebastián López Valencia
Jueves 9 de junio	Centro Valle del Software, San Javier	Aura Marleny Arcila
Jueves 16 de junio	Unidad Deportiva Atanasio Girardot	Luis Carlos Hernández
Jueves 23 de junio	Ciudad del Río	Simón Molina Gómez
Jueves 15 de sept.	Puente Colombia con la 80	Fabio Rivera Rivera
Jueves 22 de sept.	Bulevar 43B, parque de El Poblado	Claudia Ramírez Echeverri
Jueves 6 de octubre	Parque de los Pies Descalzos	Alfredo Ramos Maya
Jueves 13 de octubre	Parque de Belén	Leticia Orrego
Jueves 20 de octubre	Parques del Río	Juan Jiménez Lara

El Concejo Somos Tú y Yo.



Son microprogramas de tres minutos que se emiten por el canal Telemedellín a las 11:55 a.m. y se replican en el canal de YouTube, Instagram y Facebook del Concejo de Medellín. Para 2022 se modificó la imagen gráfica y los contenidos, atendiendo a los nuevos formatos digitales que piden mayor frescura, movimiento y agilidad en los formatos de video cortos.

Los microprogramas fueron emitidos durante el primer semestre de 2022, en total se realizaron 80 capítulos. Por temas presupuestales, no se continuó con el producto durante el segundo semestre de 2022.



Imagen 2. Realización microprograma El Concejo Somos Tú y Yo. Fuente: propia.

4.1.2. Sitio web

En cumplimiento de la Resolución 1519 de 2020, “por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos”, expedida por MinTIC, durante este año se ha dado continuidad a la implementación de mejoras al sitio web y en la actualización permanente de los contenidos mediante la implementación de la **Matriz de Comunicaciones**.

Este año se ha hecho especial énfasis en la implementación de los mecanismos de participación ciudadana definidos en el Plan de Participación del Concejo, para lo cual se está avanzando en el diseño e implementación del micrositio de Participación Ciudadana en el sitio web, el cual se espera esté publicado a finales de 2022.

4.1.3. Programa Aula Abierta

A octubre de 2022, se ha realizado un evento enmarcado en el programa “El Concejo de Medellín, un Aula Abierta para la participación ciudadana”.

Al evento asistieron 48 personas. De acuerdo con los resultados de la encuesta de satisfacción, la totalidad de los asistentes manifestó que el evento cumplió con sus expectativas, señalando que les aportó nuevos conocimientos y aumentó su interés por el emprendimiento.



Imagen 3. Pieza publicitaria evento Aula Abierta. Fuente: propia.

4.1.4. Boletín interno Don cabildo

A octubre 30 se han generado 10 emisiones de Don Cabildo TV. Se ha dado una mayor participación a los diferentes procesos para informar acerca de los avances y programas que se desarrollan en la Corporación.

Adicionalmente, se rediseñó el boletín interno Don Cabildo. A octubre 30 se han emitido 20 boletines. Se han propuesto actividades interactivas para fomentar la gestión del conocimiento sobre diferentes temas de interés para los públicos internos de la Corporación.



Imagen 4. Don Cabildo escrito. Fuente: propia.

4.1.5. Difusión de actividades del Observatorio de Políticas Públicas del Concejo de Medellín – OPPCM

A octubre de 2022 se han publicado 9 informes del OPPCM en el sitio web y redes sociales. Los informes se pueden consultar en el siguiente enlace: <http://oppcm.concejodemedellin.gov.co/es/node/953>

También, se realizaron campañas en Twitter con información relevante a los informes y vídeos donde cuentan qué hace el OPPCM, quiénes lo conforman y para qué le sirve a los concejales este instrumento.



Imagen 5. Piezas publicitarias OPPCM. Fuente: propia.

Adicionalmente, se acompañó un conversatorio en la Universidad de EAFIT donde los Concejales para conmemorar los 20 años de creación del OPPCM.

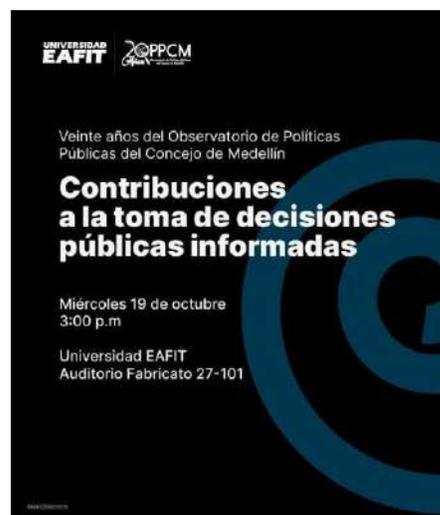


Imagen 6. Pieza publicitaria 20 años OPPCM. Fuente: propia.

4.2. Estrategia 2. SOMOS TÚ Y YO MEJORANDO EL PROCESO COMUNICACIONAL

Atendiendo a la puesta en marcha de la ejecución del Plan Estratégico de Comunicaciones, se actualizó la estructura documental del proceso. Se actualizaron un total de 33 documentos.

En cuanto al avance del Plan Estratégico de Comunicaciones, con corte al 30 de octubre se presenta un avance de 75%.

Tabla 4.
Cumplimiento Plan Estratégico de Comunicaciones 2022.

Estrategia	% avance 2022
Somos Tú y Yo generando valor público	53,8
Somos Tú y Yo mejorando el proceso comunicacional	86,5
Somos Tú y Yo intercambiando saberes	73,3
Somos Tú y Yo fortaleciendo la Biblioteca	94,3
Somos Tú y Yo hacia una comunicación transmedia	76,7
Somos Tú y Yo articulando con el proceso G.I.	67,5
Avance total	75,3

4.3. Estrategia 3. SOMOS TÚ Y YO INTERCAMBIANDO SABERES



Imagen 7. Realización curso Alfin. Fuente: propia.

El 10 de mayo de 2022 con el acompañamiento de la bibliotecóloga Mónica Juliette López de Buen Comienzo se realizó el **Curso Alfin** especializado en Fake News al que asistieron 17 personas.

4.4. Estrategia 4. SOMOS TÚ Y YO FORTALECIENDO LA BIBLIOTECA

Para el año 2022 se estructuró un Plan de Trabajo para dar cumplimiento a esta estrategia, la cual se orientó básicamente hacia la ejecución de una agenda de eventos y la creación de nuevos servicios y a la consolidación de la biblioteca Carlos Mauro Hoyos como un referente de información sobre el Concejo, ciudad de Medellín, gestión pública y género.

4.4.1. Nuevos servicios

Biblioteca a tu medida.



Durante la sesión plenaria del 22 de abril, en el marco del Día del Idioma, se presentó ante los corporados el nuevo servicio *Biblioteca a tu medida* el cual consiste en una selección personalizada de títulos e información de interés entre las colecciones existentes en la Biblioteca que se realiza de manera exclusiva para los concejales.

Este servicio incluyó la entrega de un catálogo personalizado con los títulos disponibles en la Biblioteca con base en los temas programáticos de cada uno de los corporados.



Imagen 8. Entrega de catálogos a corporados. Fuente: propia.

Libros a la mano.



Desde el mes de julio, se puso a disposición del público interno este servicio, el cual está diseñado para conectar la necesidad de información de los usuarios internos con la oferta disponible en la Biblioteca y las más de 70 unidades de información con las cuales se tiene convenios y alianzas interbibliotecarias. Además, se realizó una campaña de activación.



Imagen 9. Socialización servicio Libros a la mano. Fuente: propia.

4.4.2. Eventos para públicos internos

El 1 de septiembre se realizó el curso **Alfin Básico de uso, consulta y fuentes de información**. Asistieron 7 personas.



Imagen 10. Realización curso Alfin 2. Fuente: propia.

El 13 de mayo y 30 de septiembre, se realizaron los intercambios de libros usados, *Enamórate de los libros*, una actividad que se ha institucionalizado en la Biblioteca y que ha servido para acercar al público interno a la misma. Ambos eventos tuvieron una satisfacción del 100%.



Imagen 11. Realización eventos intercambio de libros. Fuente: propia.

El 7 de julio y 12 de octubre, se hicieron dos jornadas de la *Hora del cuento*, actividades realizadas de la mano con Comfama y la Subsecretaría de Despacho. Esta estrategia cuenta con el 100% de satisfacción entre los participantes que evaluaron la actividad, pues brinda un espacio para disfrutar con los más pequeños de la familia.



Imagen 12. Realización hora del cuento. Fuente: propia.

4.4.3. Eventos abiertos para el público externo

Se realizaron dos eventos de En Tertulia:

- **En Tertulia, las mujeres y su participación en política**, realizado el 16 de marzo, contó con la asistencia de más de 100 personas y 307 vistas a través del enlace de la transmisión <https://youtu.be/iPp2dohJcFc>.



Imagen 13. Pieza publicitaria En Tertulia. Fuente: propia.

- **En Tertulia, trata de personas**, realizado el 5 de agosto, tuvo 40 personas asistentes 512 vistas https://youtu.be/MxkNUUqc_vs.



Imagen 14. Realización evento En Tertulia. Fuente: propia.

Adicionalmente, durante este 2022, se realizaron cuatro conversatorios **Hablemos de:**

- **Hablemos de... Las bibliotecas y su poder transformador** realizado el 25 de mayo de la mano con el concejal Simón Pérez Londoño. Contó con la participación de 20 personas. Se destaca que el evento tuvo un cierre simbólico que recogió el compromiso de las personas con el cuidado de las bibliotecas de la ciudad.



Imagen 15. Realización evento Hablemos de. Fuente: propia.

- **Hablemos de... Ciudadanía vs. Corrupción**, realizado el 6 de julio de la mano con el concejal Alfredo Ramos y con la participación del exalcalde Alonso Salazar, Piedad Restrepo, directora de la veeduría ciudadana Todos por Medellín y Juan David Ortíz, director del medio El Armadillo. El evento tuvo una participación de 27 personas y 526 vistas a través del enlace <https://youtu.be/HMZcN6nnJ6w>



Imagen 16. Pieza publicitaria evento Hablemos de. Fuente: propia.

- **Hablemos de... Una visión de ciudad frente a la Ciencia, Tecnología y la Innovación**, realizado el 18 de agosto con el concejal Carlos Romero Misas. Tuvo una participación de 15 personas y 327 vistas a través del enlace https://youtu.be/3c_kb5C4uho



Imagen 17. Realización evento Hablemos de 2. Fuente: propia.

- **Hablemos de... Veeduría ciudadana sobre vigencias futuras**, realizado el 14 de septiembre con la concejala Claudia Ramírez. Asistieron 20 personas y 458 más siguieron la transmisión a través del enlace https://youtu.be/N9paMMaca_o



Imagen 18. Pieza publicitaria evento Hablemos de 2. Fuente: propia.

Tanto **En Tertulia** como **Hablemos de**, han logrado el 98% de satisfacción entre las personas que diligenciaron la encuesta de evaluación.

4.4.4. Visitas de instituciones educativas

Desde marzo a la fecha, se han recibido 15 visitas de estudiantes de la Universidad EAFIT, Universidad de Medellín, UPB, Universidad Autónoma Latinoamericana - UNAULA, Institución Universitaria Salazar Herrera, Institución Universitaria Luis Amigó y el Colegio Marymount, con una participación de más de 300 estudiantes y docentes. Estas visitas son producto de un relacionamiento institucional que la Biblioteca ha liderado desde el año 2021 con las diferentes instituciones universitarias y a partir del cual, se ha institucionalizado la estrategia con docentes en varias de ellas.

Entre las personas que evaluaron las visitas, el 98,6% indican que fue una actividad que les generó interés, para el 98% cumplió sus expectativas y el 100% indican que en el futuro les interesaría participar en próximas actividades de la Biblioteca.

4.4.5. Difusión de información de interés

Se ha realizado búsqueda de información noticiosa sobre diferentes temas que son de interés en el Concejo de Medellín y posteriormente se han enviado a los correos electrónicos, con el fin de actualizar a los usuarios internos de la Biblioteca. De enero a la fecha, se ha realizado un promedio de 25 envíos trimestrales de noticias de interés a usuarios internos.

4.4.6. Consolidación de las colecciones de la Biblioteca

Se adquirieron 70 libros que responden a las necesidades de los usuarios y recomendaciones hechas por ellos mismos, en favor del fortalecimiento de los temas en los que la Biblioteca ha decidido poner énfasis, como Mujeres, Ciudad de Medellín, Concejo de Medellín y Gestión Pública.

El 16 de marzo, se realizó la inauguración de la Colección Mujeres en la Biblioteca Carlos Mauro Hoyos Jiménez la cual fue donada por la Secretaría de las Mujeres

4.4.7. Producción de Podcast

Se realizó un Podcast de la historia de la participación política de las mujeres, en el marco del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, fecha para la cual se inauguró la Colección de las Mujeres.

Además, se realizó un podcast que cuenta los detalles históricos de la Crónica Municipal, un medio de comunicación que refleja la Medellín moderna y las transformaciones que tuvo hasta el siglo XXI, en el marco de la conmemoración del cumpleaños de Medellín.

4.5. Estrategia 5. SOMOS TÚ Y YO HACIA UNA COMUNICACIÓN TRANSMEDIA

A través de esta estrategia, se busca actualizar y mejorar los contenidos y los mensajes que se generan desde la Unidad de Comunicaciones, de acuerdo con las nuevas tendencias comunicacionales. Para ello, se estructuró un Plan de Comunicación Digital.

4.5.1. Campañas

A 31 de octubre se han ejecutado cinco campañas:

Campaña 1: SOMOS UNA SOLA VOZ

La campaña Somos Una Sola Voz tiene como finalidad “sensibilizar, enseñar, informar y concientizar” acerca de los diferentes mecanismos de participación ciudadana del Concejo de Medellín. El objetivo principal de la misma es incrementar la participación ciudadana mediante una comunicación cercana, juvenil, limpia, informativa y participativa, tanto para las audiencias actuales como para las nuevas.



Imagen 19. Piezas publicitarias campaña Somos una sola voz. Fuente: propia.

Campaña 2: SIMI

Durante el 2022, se continuó con el posicionamiento tanto de la plataforma como de la App de SIMI, como parte del componente pedagógico orientado a informar sobre las formas cómo el ciudadano puede estar informado sobre el quehacer misional.

Esta campaña se apoyó en la difusión de las siguientes E-cards en redes sociales que invitan al ciudadano a enterarse de lo que sucede en el Concejo:

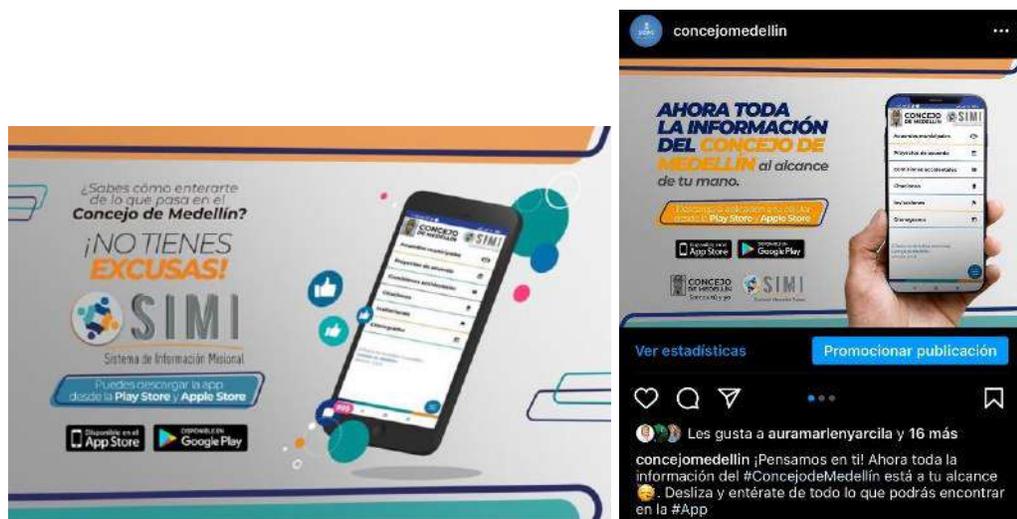


Imagen 20. Piezas publicitarias campaña SIMI. Fuente: propia.

Adicionalmente, se ubicaron tótems en la oficina de Atención al Usuario al ingreso de las instalaciones del Concejo y en las escaleras de acceso al segundo piso.



Imagen 21. Tótem campaña SIMI. Fuente: propia.

Campaña 3: APRENDE DEL CONCEJO

Esta campaña se enfocó en interactuar con los seguidores de las redes sociales con preguntas sencillas sobre temas que tienen relación con el Concejo de la ciudad, realizando una pregunta con diversas opciones de respuesta que se evidencia a continuación:



Imagen 22. Piezas publicitarias campaña Aprende del Concejo. Fuente: propia.

Posteriormente, se publican las respuestas para reforzar o aclarar las dudas de los seguidores:



Imagen 23. Piezas publicitarias campaña Aprende del Concejo 2. Fuente: propia.

Campaña 4: FERIA DE LAS FLORES

Esta campaña se enfocó en interactuar con los seguidores de las redes sociales para contarles cómo vivir de una manera sana y responsable esta hermosa fiesta de ciudad.



Imagen 24. Piezas publicitarias campaña Feria de Flores. Fuente: propia.

Campaña 5: FIESTA DEL LIBRO Y LA CULTURA

En articulación con la Secretaría de Cultura nos unimos para llevar a la ciudadanía toda la programación de la Fiesta del Libro y la Cultura, con la cual nuestra ciudad se engalanó para imaginar rodeados de literatura y diversión.



Imagen 25. Piezas publicitarias campaña Fiesta del libro y la cultura. Fuente: propia.

4.5.2. Impacto de la ejecución del Plan de Comunicación Digital en las estadísticas del sitio web y las redes sociales

Sitio Web.

A continuación, se presenta un resumen del comportamiento de los principales indicadores del sitio web corporativo a lo largo del año 2022:

- **Indicador 1. Usuarios:** número de personas que ingresan a nuestro sitio como único usuario.

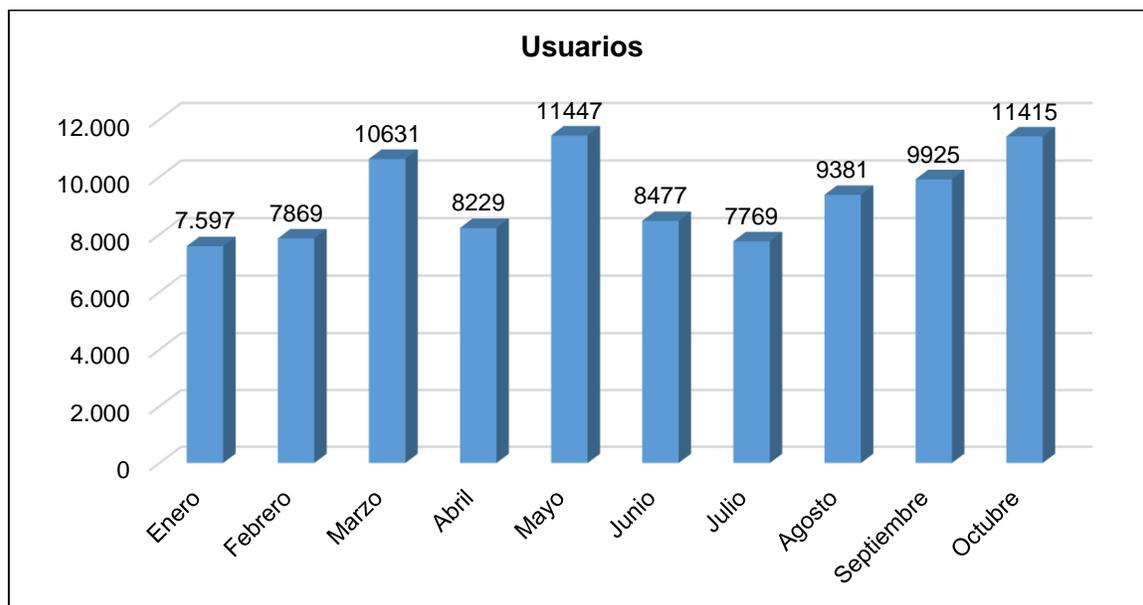


Gráfico 3. Indicador usuarios. Fuente: propia.

Según las estadísticas brindadas por Google Analytics se puede evidenciar una tendencia casi constante en la visita de usuarios en el sitio web. Los dos primeros meses del año (enero y febrero) presentan una de las cifras más bajas, puesto que no hay actividad relevante en el Concejo. Marzo presenta un alza en la visita de usuarios puesto que aquí comienzan las actividades de sesiones plenarias.

Aunque hay bajas y se mantiene una tendencia en meses posteriores, se evidencia que en período de sesiones extraordinarias (agosto y septiembre) hay un aumento considerable, que se mantiene hasta el mes de octubre. Esto puede darse debido a que los temas tratados en las sesiones extras, ya mencionadas fueron temas como el de presupuesto y venta de UNE, temas de importancia para la ciudadanía, por lo que se puede deducir el interés y la intención de consulta y búsqueda de información, la cual proporciona el sitio web.

- **Indicador 2. Sesiones:** número de veces que los usuarios visitan la web, solo en el home.

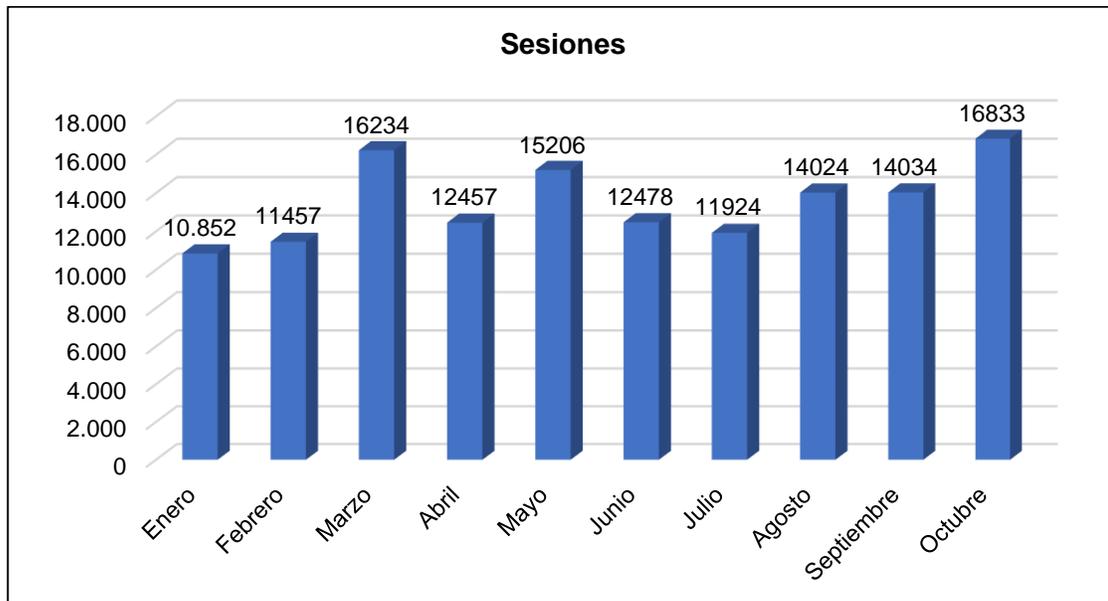


Gráfico 4. Indicador sesiones. Fuente: propia.

Con las sesiones puede evidenciarse un fenómeno similar al indicador anterior, los puntos clave están ligados también al calendario y las cifras son más altas por ser un indicador que mide los períodos de interacción con el sitio.

- **Indicador 3. Sesiones efectivas:** número de veces que las personas ingresan al sitio web y navegan por otras páginas diferentes al home.

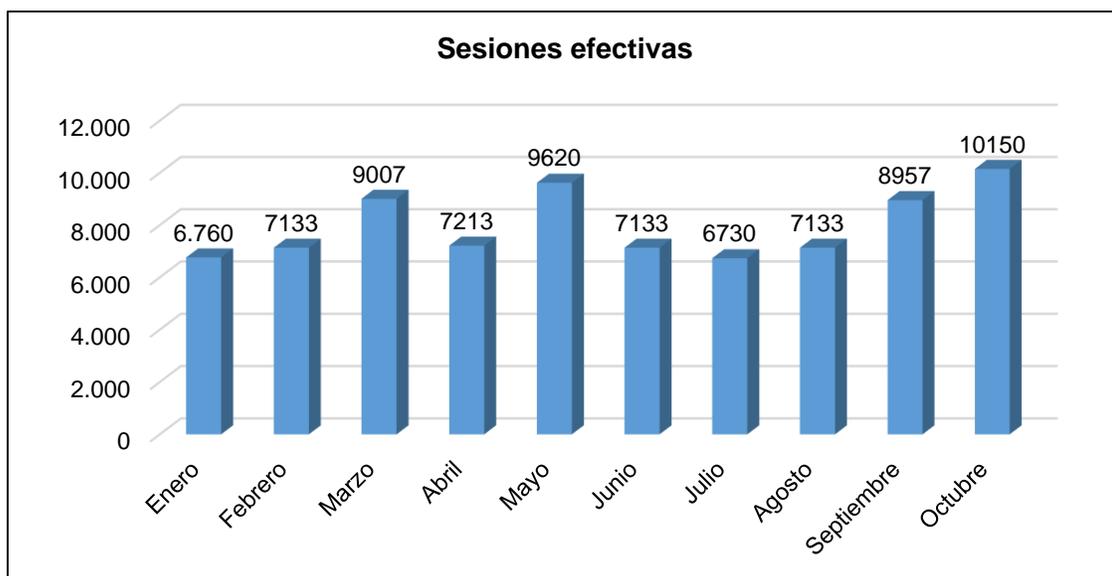


Gráfico 5. Indicador sesiones efectivas. Fuente: propia.

Las sesiones orgánicas son relevantes porque demuestran que el sitio web brinda o cumple el objetivo de alojar la información que los usuarios necesitan y puede ser buscada por diferentes canales, como lo son la búsqueda directa a través de un buscador convencional o también siguiendo la ruta que le brinda un tercero, como puede ser la APP de una red social o una plataforma como correo electrónico. Se presume del tráfico orgánico, porque el sitio brinda estadísticas sólidas sin la necesidad de realizar campañas pagadas para llegar a los usuarios.

Para el caso del sitio web del Concejo durante 2022, se observa que este indicador sigue el patrón del indicador anterior, a excepción de los meses agosto y septiembre, puesto que en septiembre para este ítem aumenta, mientras que en las sesiones hay una paridad. Esto nos indica que hubo mayor intención en la búsqueda de información en el mes de septiembre, pero igualdad en los períodos de interacción.

Redes sociales

- Facebook



Imagen 26. Estadísticas Facebook. Fuente: propia.

A 31 de octubre de 2022 en Facebook estamos activos con 14.980 fans, es decir personas que hacen parte de nuestra comunidad. Se realizaron 468 publicaciones que tuvieron un índice de respuesta del 85% esto quiere decir, que las respuestas brindadas por el Concejo fueron oportunas. Las impresiones corresponden a la cantidad de veces que se les ha mostrado a los usuarios el contenido asociado a la página del Concejo para un total de 3.212.056. Las interacciones aumentaron considerablemente, los me gustas crecieron a un total de 2.261 más 249 comentarios y el contenido fue compartido 379 veces.

- Twitter

El total de seguidores en Twitter durante este período del 1 de enero al 31 de octubre de 2022 es de 86.936 con una influencia del 80%, esto quiere decir que este es el porcentaje de personas que hablan en Twitter de nuestra marca y 469 tweets. Las menciones están en 614 y significa que son los comentarios positivos, neutros y negativos que se hacen. Las repuestas a los tweets es la cantidad de veces que los usuarios responden a nuestros tweets 744, los RT fueron 1.218 y los me gusta están en 4.693 y las impresiones que son el número de veces que tus publicaciones fueron mostradas a los usuarios fueron de 629.527.

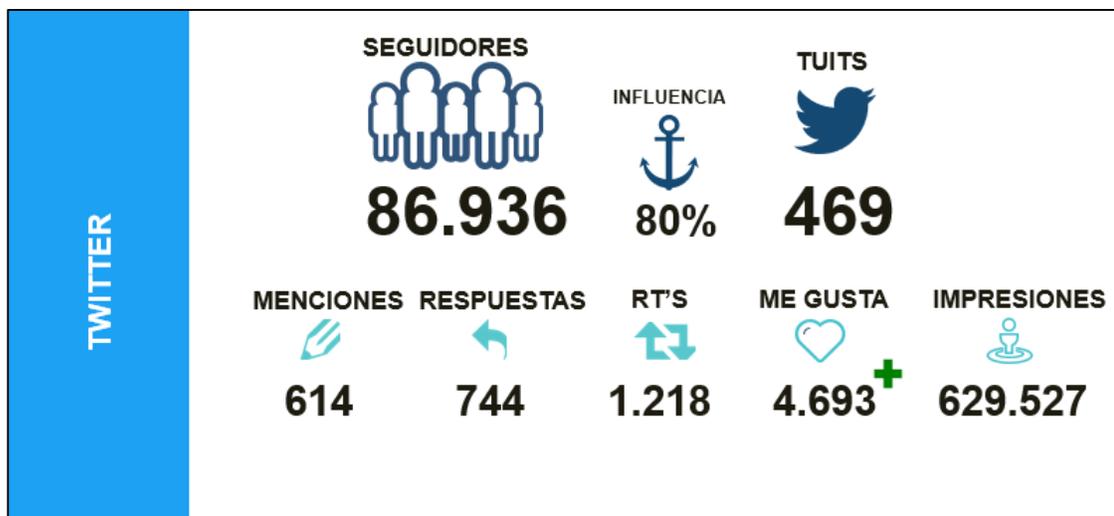


Imagen 27. Estadísticas Twitter. Fuente: propia.

- YouTube



Imagen 28. Estadísticas YouTube. Fuente: propia.

Los seguidores actuales en el canal de YouTube del Concejo son 14.400. Los videos se han reproducido 327.769 veces. Los me gusta son la cantidad de veces que los usuarios se sintieron atraídos y le dieron me gusta al video arrojan un total de 195 (bajó en comparación al año anterior), los comentarios fueron 289 en videos guardados y se compartieron 6.545 veces.

- Instagram

Los usuarios en Instagram aumentaron a 8.257 durante este tiempo. El engagement fue de 6.225, es decir, la reacción de las personas con la cuenta del Concejo de Medellín. En la parte de interacciones los me gusta fueron de 5.605 y los comentarios en las publicaciones fueron 274.



Imagen 29. Estadísticas Instagram. Fuente: propia.

- Podcast

Durante 2022 se fortaleció la estrategia de podcast con tres nuevos productos para los usuarios de esta red social: Pefiles, Especiales y Somos una sola voz.

Perfiles: entrevistas sobre el perfil humano y familiar de los concejales. A 31 de octubre se han producido 6 episodios con igual número de concejales. 6 episodios con igual número de concejales.

Reproducciones en Spotify: **177**
Usuarios únicos: **96**



Imagen 30. Pieza publicitaria Perfiles. Fuente: propia

Somos una sola voz: voces de líderes y procesos que generan transformación social en la ciudad.

Reproducciones en Spotify: **24**
Usuarios únicos: **12**



Imagen 31. Pieza publicitaria Somos una sola voz. Fuente: propia

Especiales Concejo de Medellín: se han elaborado 8 episodios dedicados a resaltar hechos o eventos de ciudad.

Reproducciones en Spotify: **1.301**
Usuarios únicos: **275**



Imagen 32. Pieza publicitaria Especiales Concejo de Medellín. Fuente: propia

4.6. Estrategia 6. SOMOS TÚ Y YO ARTICULANDO CON EL PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

Con el fin de mejorar la gestión de la información que se genera en la Unidad de Comunicaciones como activo fundamental del proceso comunicacional y corporativo, se viene trabajando en dos frentes:

- Un trabajo coordinado con la Unidad Informática para una propuesta de actualización de la Tabla de Retención Documental del proceso de Comunicaciones y Relaciones Corporativas.
- El diseño de un esquema iceberg para la gestión de la información al interior de la Unidad con el fin de custodiar, almacenar, organizar y catalogar la información que se genera en diferentes formatos: escrito, audiovisual, gráfico, etc. y que no está contenida en las Tablas de Retención Documental.

5. DEBATE TEMÁTICO PÚBLICO

Cómo se define en el Plan Estratégico Corporativo, el desarrollo del proceso Debate Temático Público se orienta a partir de tres líneas estratégicas: Proyectos de acuerdo, Participación ciudadana y Control político; en cada una de ellas se han obtenido los siguientes avances a la fecha. El reporte de los principales logros alcanzados para cada una de estas líneas se puede evidenciar en el **Informe de Gestión de la Presidencia del Concejo de Medellín 2022**, publicado en el siguiente enlace: <https://www.concejodemedellin.gov.co/es/informes>

Para la vigencia 2022, se realizó un ajuste de toda la estructura documental del proceso Debate Temático Público (35 documentos), buscando actualizar los instrumentos que orientan el desarrollo de las líneas estratégicas del proceso misional.

Adicionalmente, se ajustó la formulación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y se ha logrado una mayor oportunidad en el seguimiento del mismo (se han presentado en las fechas correspondientes los dos seguimientos cuatrimestrales solicitados).

En el marco de dicho plan se ha logrado:

- Ajustar la Matriz de Riesgos de Corrupción.
- Avanzar en el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (Ley 1712 de 2014), mediante la adecuación del sitio web.
- Realizar un diagnóstico de las condiciones de accesibilidad en la planta física y de la atención al usuario en la Corporación.
- Actualizar los instrumentos de gestión de la información: registro de activos, índice de información reservada y clasificada y esquema de publicación.
- Mejorar el desarrollo del ejercicio de Rendición de Cuentas, sí como avanzar en el cumplimiento de lo exigido por la Ley 1757 de 2015 (promoción y protección del derecho a la participación democrática) y a los lineamientos de la política de *Participación Ciudadana en la Gestión Pública* del MIPG.

6. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

6.1. Plan Estratégico de Talento Humano

A 31 de octubre, en el marco del Plan Estratégico de Talento Humano 2022 se ha logrado:

- Llevar a cabo oportunamente la evaluación del desempeño de los empleados en los meses de febrero y agosto.
- Realizar retroalimentación con las novedades legales que se emiten en el día a día referente a Talento Humano y Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Realizar el reporte oportuno de las vacantes presentadas ante la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC).
- Llevar a cabo la reinducción de todos los empleados del Concejo de Medellín, con el objetivo de dar a conocer los cambios en las normas que regulan la gestión institucional, así como en las directrices de la Corporación.
- Realizar la inducción de siete empleados y cinco concejales.
- Adoptar y avanzar en la implementación del nuevo Código de Integridad y Buen Gobierno.
- Avance del 78% en la ejecución del Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022.
- Avance del 78% en la ejecución del Plan Institucional de Capacitación 2022.
- Avance del 76,7% en la ejecución del Plan de Bienestar Social e Incentivos 2022.

6.2. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Al 31 de octubre del 2022, el Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo presentaba un avance en el cumplimiento del 78% (156 actividades ejecutadas de 200 definidas).

Se destacan las siguientes actividades:

- Se han realizado mediciones de iluminación e inspecciones de ergonomía, orden y aseo en los puestos de trabajo y se han planeado las intervenciones requeridas.
- Cumplimiento al plan de capacitaciones establecido para 2022, en temas de salud, prevención, corrección de peligros, riesgos y administración del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- Se han diseñado y actualizado políticas del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, desde el ambiente normativo, de salud, prevención y mitigación de riesgos del Concejo de Medellín.

- Se ha avanzado en los sistemas de vigilancia epidemiológica en riesgo biomecánico y psicosocial.
- Realización de investigaciones de accidente y puesta en marcha del plan de acción.
- En temas relacionados con salud aparte de las capacitaciones se han desarrollado las jornadas de salud 2022, de vacunación y la gestión para los chequeos ejecutivos.
- Documentación de los procedimientos, lineamientos, matrices, estándar de seguridad y demás requeridos para dar cumplimiento al SGSST.
- Seguimiento y cierre a casos de medicina laboral y preventiva con médico, fisioterapeuta, psicólogo de ARL y recomendaciones con COMFAMA

6.3. Código de Integridad y Buen Gobierno

Se adoptó el nuevo Código de Integridad y Buen Gobierno, mediante Resolución 20222100000435 del 11 de febrero de 2022, documento donde se definen los valores, principios y políticas de gestión corporativas.

En el marco del Plan de Implementación del Código de Integridad y Buen Gobierno 2022, se ha realizado campañas de difusión y encuestas con el objetivo de fortalecer la interiorización y aplicación de este instrumento, por parte de los concejales, empleados y contratistas.

Como anexo al Código, se adoptó el nuevo Protocolo de Acoso Sexual de la Corporación.

El Código y sus anexos pueden ser consultados en el siguiente enlace: <https://www.concejodemedellin.gov.co/es/politicas-lineamientos-y-manuales>

6.4. Bienestar social.

Se destinaron un total de \$1'108.934.221 para los programas de bienestar social, de los cuales se han ejecutado \$850'434.160 (76,7%).

Se han concedido los siguientes beneficios a los empleados de la Corporación:

- Se han entregado 31 beneficios en apoyo para estudio y 3 beneficios en estímulo educativo.

- Se han entregado 42 beneficios para lentes y monturas y 14 beneficios en odontología.
- En cuanto a reconocimiento en actividades de uso de tiempo libre, se han beneficiado un total de 22 empleados.
- 4 empleados se han beneficiado del rubro Calamidad doméstica y urgencias.
- En la celebración de diferentes días clásicos y cumpleaños, se han entregado un total de 201 beneficios.
- Se llevó a cabo la semana deportiva, contando con la participación de 65 empleados.
- Se entregaron un total de 77 estímulos para turismo familiar.

En total, se han beneficiado 73 de los 77 empleados de la Corporación, y de su grupo familiar, se han beneficiado 50 de los 63 posibles beneficiarios.

6.5. Capacitaciones.

Se destinaron un total de \$44'000.000 para la realización de capacitaciones que promovieran el fortalecimiento de competencias en pro del logro de los objetivos corporativos.

Se contrataron capacitaciones con la Universidad Autónoma Latinoamericana y la Universidad de Medellín, en los siguientes temas:

- Supervisión contractual.
- Gestión contractual.
- Seguridad digital.
- Atención al usuario.
- Derecho disciplinario.
- Gestión documental.
- Indicadores de gestión.
- Argumentación jurídica.
- Redacción y ortografía.

Adicionalmente, en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST), se han realizado capacitaciones en:

- Equipo Investigador de AT (Resolución 1401 y procedimiento interno).
- Funcionamiento y responsabilidades del COPASST (Normatividad legal vigente).
- RCP y manejo del DA.
- Prevención de la conducta suicida en el ámbito laboral.
- Capacitación personas LEGO.
- Primeros auxilios básicos y primeros auxilios experto.

- Brigadista nivel I y nivel II.
- 50 horas virtuales SG- SST.
- Formación en inspecciones de seguridad y procedimiento interno.
- Etiquetado y rotulo de sustancias químicas de acuerdo con el sistema global armonizado.
- Comportamiento en caso de la emergencia: Plan de Emergencias.
- Capacitación en orden y aseo.
- Estrategias de afrontamiento de estrés.
- Estrategias de afrontamiento y prevención de tolerancia a la frustración.
- Distribución y organización del tiempo laboral (riesgo psicosocial).
- Promoción y prevención en salud, estilos de vida saludables.

7. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

7.1. Gestión documental

7.1.1. Valoración documental

Se realizó la valoración de las series documentales que deben eliminarse debido a que cumplieron los tiempos de retención según tabla de valoración y retención y que establecen la selección como procedimiento a seguir. Las siguientes series y subseries valoradas son:

Comisiones accidentales.

Se valoraron en total 55 Comisiones Accidentales, de las cuales 45 se han identificado para conservación (81,8%) y 10 para eliminación (18,2%).



Gráfico 6. Valoración comisiones accidentales. Fuente: propia.

Contratos estatales.

Se valoraron 407 contratos, de los cuales 17 se han identificado para conservación y 390 para eliminación.

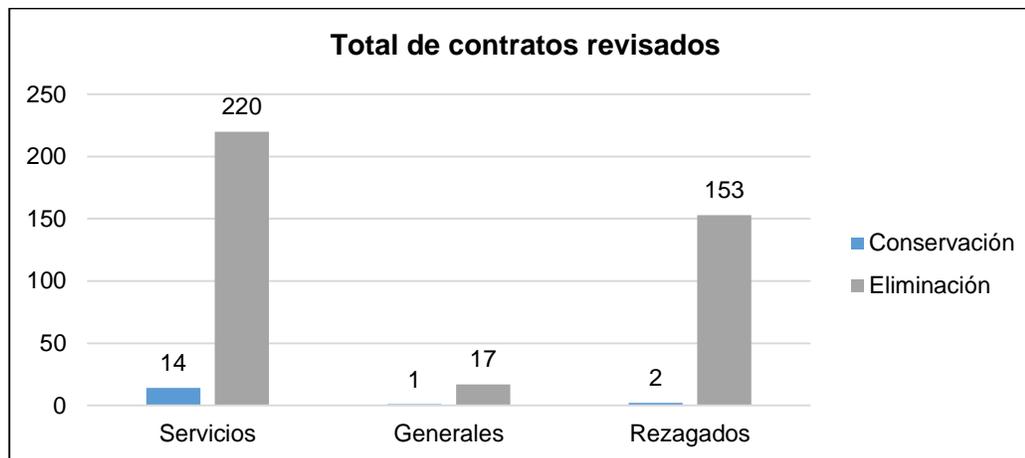


Gráfico 7. Valoración contratos. Fuente: propia.

7.1.2. Identificación de documentos en otro soporte

Se revisaron, identificaron y clasificaron 2160 fotografías en formato físico, las cuales se agruparon en 548 sobres, según fecha o actividad.

Para 596 fotografías (208 sobres) no fue posible identificar la fecha del evento o situación. 1984 es el año de la fotografía más antigua y 2007 el de la más reciente

7.1.3. Agenda de eventos con contenido histórico

Fecha relacionada	Celebración/Conmemoración	Justificación	Actividad desarrollada
19/04/1972	50 años del Jardín Botánico Joaquín Antonio Uribe	Creación mediante Acuerdo 18 de 1968	Publicación de una línea de tiempo en las redes sociales del Concejo de Medellín. Realización de un podcast. Entrega de la orden Juan del Corral en reconocimiento a los 50 años del Jardín Botánico.
24/06/1935	24 de junio Día Clásico del Tango - Carlos Gardel	Acuerdo 6 de 1991 conmemoración del nacimiento de Carlos Gardel. Acuerdo 12 de 2000: Declaración del tango como patrimonio de la ciudad.	Evento académico en Sesión Plenaria. Realización de dos podcast. Participación de los concejales Julio Enrique González Villa y Jaime Cuartas Ochoa en la entrega de la ofrenda floral a Carlos Gardel, en el marco del Festival Internacional de Tango de Medellín. Realización de un video para redes sociales del Concejo de Medellín.
09/07/1985	65 años del Desfile de Silleteros	Primer desfile 26 abril 1957, primera premiación 1975, institucionalización del desfile Acuerdo 17 de 1985.	Visita a una finca silletera para empleados y contratistas del Concejo de Medellín. Realización de un podcast. Publicación en redes internas de una nota y video sobre los 65 años del Desfile de Silleteros.
04/08/1917	105 años del Cuerpo de Bomberos	Ordenanza 10/1916, creación por Acuerdo 113 de 1917, Acuerdo 72/1922, ley 322 de 1996	Entrega de reconocimiento al Cuerpo de Bomberos de Medellín. Realización de un video para redes sociales del Concejo de Medellín.
10/09/1987	35 años de la Inauguración del nuevo recinto	Plan Piloto de Medellín 1950, Acuerdo 92 de 1959, Acuerdo 23 de 1976, Acuerdo 14 de 1978, Acuerdo 32 de 1995	Evento conmemorativo en Sesión Plenaria. Realización de la exposición fotográfica "Las ciudades se leen como los libros. Un viaje de 35 años al corazón de Medellín". Realización de un video conmemorativo con la participación de exconcejales y exempleadas del Concejo de Medellín. Realización de un podcast.
28/09/1987	35 años de la Inauguración CAM		
09/10/2010	Día Nacional del Archivo y los Archivistas	Ley 1409 de 2010 y el Decreto Nacional 3666 de 2004	Publicación de una nota sobre el Día del Archivo y los Archivistas en Don Cabildo.
02/11/1675	Cumpleaños de Medellín	Real Cédula de fundación	Publicación de una imagen conmemorativa en las redes sociales del Concejo de Medellín. Realización de un podcast sobre la Crónica Municipal.

Imagen 33. Agenda de eventos con contenido histórico. Fuente: propia

A partir de la información histórica que reposa en el Archivo Central de la Corporación, se identificaron momentos de ciudad que tuvieron relevancia y aún hoy tienen vigencia. Por esto se formuló una agenda de eventos para todo el año.



Imagen 34. Piezas publicitarias eventos con contenido histórico. Fuente: propia

7.2. Política de Gobierno Digital

Como actividades para garantizar la implementación de la Política de Gobierno Digital, se ha adelantado lo siguiente:

- Inicio de la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI).

Con el fin de cumplir con uno de los requisitos de la Política de Gobierno Digital, se inició la implementación del MSPI, la cual para la presente vigente tiene como alcance desarrollar la fase de Planeación.

Como resultado de esta implementación se ha logrado:

- Formular y aprobar la política de Seguridad y privacidad de la información para el Concejo de Medellín.

- Formular y aprobar el Manual de Políticas de seguridad y privacidad de la información.
- Formular 12 procedimientos y un nuevo instructivo para el proceso de Gestión de la Información.
- Definir el alcance del MSPI y los roles y responsabilidades de seguridad y privacidad de la información.
- Actualizar el Inventario de Activos de Información.

El avance a la fecha de la fase de Planeación es 60%.

- Formulación del Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información – PETI.
- Formulación del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.
- Formulación del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información

7.3. Mejoramiento de servicios

Correo electrónico

Con el fin de prestar un mejor servicio de correo electrónico y aportar a la integridad, confidencialidad y oportunidad de la información, se decidió adquirir 220 licencias de Microsoft 365 Business Basic, el cual tiene las siguientes características:

- Hospeda correo con un buzón de 50 GB
- Crea un centro de trabajo en equipo para conectar a las personas mediante Microsoft Teams.
- Usa aplicaciones de Office para la Web, como Outlook, Word, Excel, PowerPoint y OneNote.
- Almacena y comparte archivos con 1 TB de almacenamiento en la nube de OneDrive por usuario.
- Organiza reuniones online y videoconferencias para un máximo de 300 usuarios.
- Acceso a través de dispositivos móviles
- Capacidad de trabajo desde cualquier lugar

Wifi

Teniendo en cuenta el retorno al trabajo presencial en las instalaciones de la Corporación, se solicitó a la secretaría de Bienes y Suministros el apoyo para mejorar el servicio de la Wifi en la Corporación.

Este mejoramiento incluye mayor cobertura y velocidad en el servicio, es decir se pasa de 14 a 18 puntos de acceso en los cuatro pisos del edificio y a una velocidad de 500 Mbps.

7.4. Mejoramiento de infraestructura

Con ocasión de la ejecución del convenio de colaboración existente en el Concejo y la Alcaldía de Medellín, se logró que los servidores virtuales se alojen en una herramienta segura, confiable y con alta disponibilidad.

Se destinaron \$ 63.923.630 con el fin de contar con soporte y licenciamiento de VmWare como herramienta de virtualización y RedHat como sistema operativo con soporte, ambos por un año.

8. GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

8.1. Cumplimiento plan de acción del proceso

Tabla 5.
Cumplimiento plan de acción proceso GBS 2022.

Actividades	Avances
Ejecutar y realizar seguimiento trimestral al Plan Anual de Adquisiciones del Concejo de Medellín	67.43% de ejecución a septiembre 30
Definir un instructivo para la adecuada elaboración y seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones	Instructivo realizado y aprobado en CIG&D
Ejecutar y realizar seguimiento al Plan de Mantenimiento Preventivo del Concejo de Medellín	Al tercer trimestre se han realizado 66 de 80 actividades programadas en el plan de Mantenimiento arrojando un 82% de cumplimiento
Generar fichas técnicas de los bienes muebles de la Corporación	A cierre del 3er trimestre se han elaborado 1774 fichas de un total de 2208, lo cual refleja un avance del 80%.
Continuar con la ejecución del Plan Estratégico de Seguridad Vial y realizar seguimiento trimestral	Se viene realizando el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos que conforman el parque automotor de la entidad. Se viene realizando la revisión diaria al estado de los vehículos.
Diseñar un protocolo de atención al usuario y al ciudadano	Se elaboró el protocolo y se envió a los miembros del comité para su revisión. Pendiente de ajustar con la propuesta de los Kioskos digitales, Avance 70%

Actividades	Avances
Elaborar un diagnóstico de las condiciones de accesibilidad en la infraestructura en la Corporación	Diagnóstico elaborado y socializado al CIG&D. Se tiene un nivel cumplimiento 49% de las condiciones de accesibilidad
Realizar seguimiento a la adquisición e instalación del ascensor	Se firma el contrato el 5 de octubre. El contrato se le adjudica a la empresa Unión Eléctrica S.A.

8.2. Otros logros

- Se remodeló la cocineta del piso 4, dando cumplimiento a unas sugerencias de la Secretaría de Salud.
- Se realizaron adecuaciones al salón de reuniones del piso 3, buscando generar una mejor iluminación en este espacio y adecuaciones eléctricas para mayor comodidad en el uso de equipos de cómputo.
- Se expidió la Resolución SG20222100002215 del 06 de julio de 2022 por medio de la cual el Concejo de Medellín adopta la política ambiental establecida en el SIGAMI (Sistema Integrado de Gestión Ambiental Municipal) y con lo cual nos acogemos al PIGA de la Alcaldía.

9. MEJORA CONTINUA

9.1. Avance en la implementación de MIPG

Buscando mejorar la eficacia del Sistema de Gestión Corporativo, en los últimos cuatro años se ha estado trabajando en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y de Gestión (MIPG).

En marzo de 2022, se realizaron ejercicios de autodiagnóstico para determinar el nivel de implementación de cada una de las políticas del MIPG que aplican a la Corporación. Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

Tabla 6.
Resultados autodiagnósticos MIPG 2022.

Elemento Autodiagnóstico MIPG	Resultado
Plan Anticorrupción	89
Gestión Estratégica del Talento Humano	65,3
Rendición de Cuentas	64,2

Elemento Autodiagnóstico MIPG	Resultado
Servicio al Ciudadano	63
Transparencia y Acceso a la Información	60,3
Gobierno Digital	54,6
Gestión del Conocimiento y la Innovación	54,1
Gestión Documental	52,2
Control Interno	41
Participación Ciudadana	34,4
Integridad	31,9
Promedio	55,5

A partir de estos resultados, se definió un Plan de Mejoramiento que aún se encuentra en ejecución.

9.2. Auditoría interna de calidad

La Auditoría Interna de Calidad se realizó del 8 al 17 de agosto, donde se evaluó el Sistema de Gestión Corporativo de acuerdo con la norma ISO 9001: 2015.

Se generaron 7 no conformidades y 15 oportunidades de mejora, para un total de 22 hallazgos.

Con relación a la Auditoría Interna del año 2021, se observa un aumento en los hallazgos no conformes (pasa de seis a siete no conformidades). En relación con las notas de mejora, se evidenciaron tres menos en relación con el 2021 (pasa de 18 a 15 notas de mejora).

Tabla 7.
Comparativo hallazgos auditoría interna 2021-2022.

Comparación hallazgos				
Proceso	No Conformidades		Notas de Mejora	
	2021	2022	2021	2022
Gestión Estratégica y Planeación	2	3	3	0
Comunicaciones y Relaciones Corporativas	0	0	2	1
Gestión del Talento Humano	1	1	3	4
Debate Temático Público	0	1	3	0
Gestión de Bienes y Servicios	1	1	3	4
Gestión de la Información	0	0	0	4
Evaluación Independiente	1	1	2	0
Mejora Continua	1	0	2	2
Total	6	7	18	15

Con base en los resultados de esta auditoría se concluyó que el Sistema de Gestión Corporativo evidencia un alto nivel de conveniencia y adecuación, y un nivel medio y creciente de conformidad y eficacia, lo que permite la realización de sus procesos dando cumplimiento a los requisitos aplicables, especialmente los de la Norma NTC ISO 9001:2015.

9.3. Auditoría de Gestión Documental

Entre el 31 de octubre y el 17 de noviembre se realizó la Auditoría de gestión documental a los archivos de gestión del Concejo de Medellín, en el marco del Plan Anual de Auditorías 2022.

En este ejercicio se revisaron los documentos producidos en la vigencia 2022 y que están siendo gestionados en las oficinas productoras, con el objetivo de verificar y evaluar la adecuación, conformidad y eficacia de la gestión documental al interior de la Corporación, de acuerdo con la normatividad archivística vigente.

En términos generales se observaron avances importantes en relación con la producción, gestión, trámite, organización, transferencia y buenas prácticas de conservación documental, que permiten concluir que la gestión documental en el Concejo de Medellín es conforme, adecuada y eficaz.

9.4. Revisión por la dirección

En cumplimiento con el requisito 9.3 “Revisión por la dirección” de la Norma ISO 9001: 2015, y buscando realizar una evaluación del desempeño del Sistema de Gestión Corporativo desde la alta dirección, se llevó a cabo la Revisión por la Dirección 2022, en el mes de septiembre.

En este espacio se analizó el estado actual de diferentes aspectos de importancia para el sistema, como lo son la medición y seguimiento, la mejora continua, la Gestión del Riesgo y la definición de recursos para la vigencia 2023.

Se identificaron nueve oportunidades de mejora y se pudo evidenciar un avance significativo en la planeación, seguimiento y evaluación del Sistema de Gestión Corporativo. Se concluyó que dicho Sistema es conveniente y adecuado, y presenta un importante grado de eficacia.

9.5. Auditoria externa Icontec

Esta auditoría se atendió los días 12 y 13 de octubre, tiempo en el cual el órgano certificador ICONTEC evaluó la conformidad del Sistema de Gestión Corporativo de acuerdo con la Norma ISO 9001: 2015.

Se generaron dos no conformidades menores (a las cuales ya se les definió tratamiento).

El órgano certificador recomienda mantener el certificado al Sistema de Gestión de la Corporación.

9.6. Auditoría regular Contraloría General de Medellín

Se atendió esta auditoría, que evalúa la vigencia 2021, en los meses de septiembre y octubre de 2022. Se está a la espera del informe de auditoría que genere el órgano de control, para proceder a dar tratamiento a los hallazgos.

En el Comité Institucional de Gestión y Desempeño se ha realizado seguimiento periódico al Plan de Mejoramiento Único derivado de las auditorías regulares realizadas por el ente de control en los años 2019, 2020 y 2021.

9.7. Medición del SGC

Con el objetivo de mejorar la medición del Sistema de Gestión Corporativo, en el mes de abril de 2022 se realizó la revisión y ajuste de los indicadores tácticos de los procesos, procurando que fueran acordes a la realidad de los procesos y que permitieran evaluar y analizar efectivamente el desempeño de los mismos. Estos nuevos indicadores empezaron a ser medidos en junio de 2022.

A la fecha, todos los indicadores de los procesos cuentan con medición vigente.

9.8. Mejora del SGC

En el Calendario de Obligaciones Legales y Administrativas (COLA) del 2022, se definieron reuniones trimestrales de seguimiento al Sistema de Gestión Corporativo. A la fecha se han realizado tres de las cuatro reuniones definidas, en las cuales se ha realizado seguimiento a los planes de acción por proceso, a los planes corporativos, a los indicadores tácticos, a la gestión del riesgo y al plan de mejoramiento corporativo.

Estos seguimientos han permitido llevar la trazabilidad del desempeño de los procesos, y adicionalmente, han promovido la gestión oportuna de las acciones

correctivas y de mejora definidas en los mismos. Por esto último se tiene que, a la fecha, todas las acciones cuentan con su respectivo tratamiento y se ha logrado un 90% de oportunidad en el cierre de las acciones (de las 21 acciones cerradas en el 2022, 19 se han cerrado antes de que se cumpliera la fecha proyectada).

Actualmente, en el Plan de Mejoramiento Institucional se compone de un total de 27 acciones correctivas, 37 notas de mejora y cinco acciones correctivas. Estos 69 hallazgos se derivan de ejercicios de evaluación y seguimiento de los años 2020, 2021 y 2022.

10. EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

10.1. Plan de acción del proceso.

Para la vigencia 2022, el proceso de Evaluación Independiente tiene tres actividades plasmadas para cumplir con el plan de acción y dar cumplimiento al objetivo estratégico Corporativo “Mejorar la Gestión Institucional”, en primer lugar, se han realizado informes de evaluación independiente con miras al mejoramiento continuo, que se enmarca en el objetivo estratégico “Fortalecimiento de la Gestión”, con la ejecución de informes presentados de manera cuatrimestral y semestralmente, con un avance del 72%.

En segundo lugar, para dar cumplimiento al objetivo estratégico “Fortalecimiento de la planeación de las actividades del SGC”, se han desarrollado dos actividades, la primera, es la elaboración y publicación de los informes de ley a cargo de la Oficina de Control Interno, con un cumplimiento a la fecha del 74%, y la segunda, se enmarca en el desarrollo de dos campañas en el mes de octubre para sensibilizar sobre el rol de la Oficina de Control Interno y fomentar la cultura de autocontrol en la Corporación, con un cumplimiento del 100%.

Los anteriores datos, permiten concluir que la Oficina tiene un avance general de su plan de acción del 82%, con fecha de cierre a 31 de octubre de 2022.

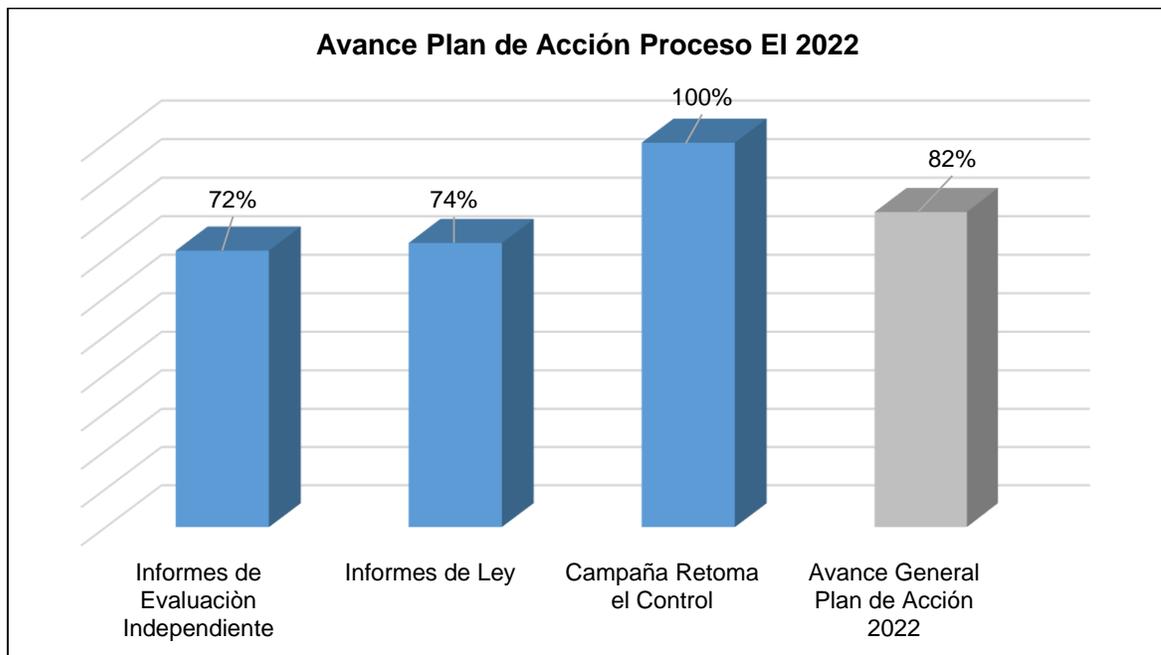


Gráfico 8. Avance Plan de Acción Proceso EI 2022. Fuente: propia

10.2. Plan de trabajo anual de la Oficina de Control Interno

A continuación, se relaciona el avance porcentual de avance en el cumplimiento de la rendición de informes de ley en la Tabla 8, y en la Tabla 9 los diferentes informes de seguimiento, conforme el calendario legal propio de la Oficina de Control Interno:

Tabla 8.
Informes de ley realizados.

Informes de ley	Frecuencia	Porcentaje de avance
Medición Estado de Avance del Modelo Estándar de Control Interno MECI en el marco de MIPG a través de FURAG en cada vigencia.	Anual	100%
Informe Semestral de evaluación independiente del estado del Sistema de Control interno (anterior informe pormenorizado)	Semestral	100%
Informe semestral sobre la atención prestada por la entidad, por parte de las oficinas de quejas, sugerencias y reclamos.	Semestral	100%
Informe de evaluación a la Gestión Institucional (Evaluación por Dependencias)	Anual	100%
Seguimiento a los planes de mejoramiento	Trimestral	75%
Informe de derechos de autor software	Anual	100%

Informes de ley	Frecuencia	Porcentaje de avance
Informe de austeridad en el gasto	Trimestral	75%
Informe de seguimiento al plan de mejoramiento con el organismo de control (cuenta anual)	Anual	100%
Verificación ley de cuotas	Anual	No Aplica
Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Cuatrimestral	67%
Porcentaje total de avance		74%

Tabla 9.
Informes de seguimiento realizados.

Informes de seguimiento	Frecuencia	Porcentaje de avance
Seguimiento semestral a los indicadores	Semestral	100%
Seguimiento cuatrimestral a los riesgos	Cuatrimestral	67%
Informe de seguimiento a la página web del Concejo de Medellín (Gobierno Digital).	Semestral	50%
Informe de seguimiento a la publicación de documentos en SECOP II	Semestral	100%
Porcentaje total de avance		79%

10.3. Desempeño de la Oficina de Control Interno

De conformidad con el Decreto 648 de 2017, las Oficinas de Control Interno deberán cumplir sus funciones con base en cinco roles: *Liderazgo estratégico, Enfoque hacia la prevención, Relación con entes de control, Evaluación de la gestión del riesgo y Evaluación y seguimiento.*

Para el 2022, el desempeño de la Oficina de Control Interno del Concejo de Medellín conforme a estos cinco roles ha sido el siguiente:

10.3.1. Liderazgo estratégico

Se ha brindado soporte estratégico para la toma de decisiones a la alta dirección, mediante la asistencia a Comités, la presentación de informes, el manejo de información estratégica y la generación de alertas oportunas.

Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

El Comité Institucional Coordinador de Control Interno es un órgano asesor e instancia decisoria en los asuntos del control interno, en el cual el Jefe de Oficina de Control Interno realiza la secretaría técnica.

Mediante Resolución SG 20192100004885 de 2019 se regula la formación y funcionamiento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y Control Interno.

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de la normatividad legal aplicable, se ha reunido en el transcurso del año, en dos ocasiones:

*Tabla 10.
Reuniones de Comité realizadas.*

Número de acta	Fecha	Actividades realizadas
Acta #1	11/02/2022	Presentación del plan anual de auditorías vigencia 2022.
Acta #2	30/08/2022	<p>Socialización de informe preliminar de la auditoría interna de calidad 2022.</p> <p>Presentación de la conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno, primer semestre de 2022.</p> <p>Presentación seguimiento plan de mejoramiento estado de hallazgos en la plataforma Isolución, primer Semestre de 2022.</p> <p>Presentación informe de seguimiento atención y trámite de PQRSD concejo de Medellín enero-junio de 2022.</p>

Comité Institucional de Gestión y Desempeño

La Jefe de Oficina de Control Interno ha participado en las reuniones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, que han permitido fortalecer el plan de trabajo de la Oficina y realizar seguimiento a aspectos relevantes del Sistema de Control Interno.

Comité Distrital de Auditoría Interna de Medellín

Mediante radicado Mercurio 202230381288 del 07 de septiembre de 2022, el Doctor Diego Mauricio Cifuentes Hernández, Secretario de Despacho de la Secretaría de Evaluación y Control, acepta el ingreso en calidad de invitada al Comité de Auditoría Interna de Medellín, a la Jefe de Oficina de Control Interno del Concejo de Medellín, lo cual contribuye al fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la Corporación, a través de la experiencia de otras entidades del conglomerado de Medellín.

10.3.2. Enfoque hacia la prevención

Se ha generado valor agregado a la Corporación mediante la formulación de recomendaciones con alcance preventivo y la ejecución de acciones de fomento de la cultura del control, así:

- Verificación de la eficacia de las acciones y cierres de hallazgos en Isolución. De manera periódica se realiza revisión de eficacia de acciones por proceso generándose un informe el cual se envía al responsable del proceso. La periodicidad de esta revisión se modificó en el segundo semestre de forma trimestral, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución SG 2022100002115 del 22 de junio de 2022 que adopta la nueva política para la gestión del riesgo en la corporación.
- Verificación de rendición de la cuenta en la plataforma Gestión Transparente a cargo de la Corporación, generando alertas a la Subsecretaría de Despacho.
- Mediante memorando 20222200000013 y 20222200000023, se genera alerta preventiva recordando al Secretario General y a la Subsecretaría de Despacho, sobre la expedición de la Resolución 999 de 2021, por la Contraloría General de Medellín para la rendición de la cuenta en Gestión Transparente. Así mismo, mediante memorando 202222000000143, se generó alerta preventiva respecto a la Directiva 014 de 2022, sobre los sujetos obligados a diligenciar índice de transparencia y acceso a la información pública (ITA).
- Informe de verificación a la publicidad en la gestión contractual, donde se generaron recomendaciones respecto a las debilidades identificadas en la documentación asociada, entre otros.
- Fomento de la cultura de autocontrol: En el presente año, se han realizado dos campañas denominadas “Retoma el Control” en las

cuales se divulgo la importancia del autocontrol, y la Resolución SG 2022100002115 del 22 de junio de 2022 que adopta la nueva política para la gestión del riesgo en la corporación.

10.3.3. Evaluación de la gestión del riesgo

Teniendo en cuenta al avance de la Corporación en el tema de riesgos, la oficina de Control Interno (tercera línea de defensa) proporciono apoyo o a la Alta Dirección (línea estratégica) frente al seguimiento a los riesgos que se encuentran identificados por proceso.

Frente a los riesgos de corrupción, se ha realizado monitoreo de forma semestral, generando los respectivos informes; así mismo, de forma cuatrimestral se ha realizado seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, reportando el avance de cada componente y sus respectivos subcomponentes, con un enfoque basado en riesgos, revisando la materialización o no de riesgos, cumplimiento de actividades, metas, y fechas de logro en cada subcomponente, de modo que se cumpla la estrategia por parte de la corporación orientada a prevenir la corrupción en cumplimiento del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.

10.3.4. Evaluación y seguimiento

Desde el rol de evaluación y seguimiento se realizan los diferentes informes y seguimientos al Sistema de Control Interno, entre ellos:

Reporte FURAG.

Se rindió en el mes de marzo de 2022, evaluando la vigencia 2021; en el mes de junio se publicaron en la página del Departamento Administrativo de la Función Pública los resultados, encontrándonos lo siguiente:

Tabla 11.
Resultados FURAG vigencia 2021.

Políticas evaluadas	Puntaje obtenido
Gestión estratégica del talento humano	63.2
Integridad	51.6
Gobierno Digital	55.8
Transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción.	58
Servicio al ciudadano	63
Gestión Documental	69.5
Control Interno	55.1

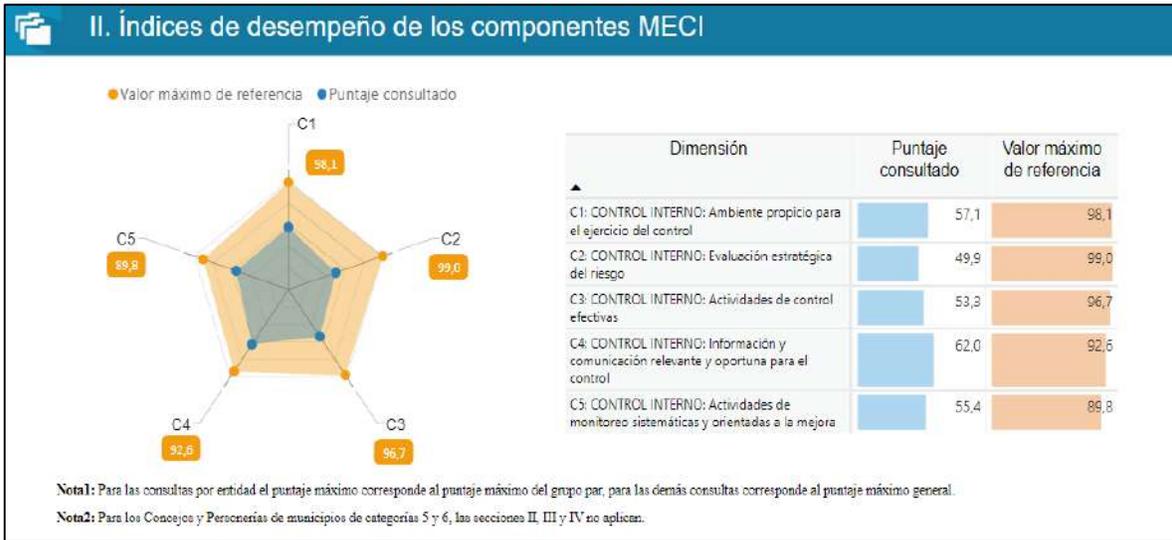


Imagen 35. Resultados componentes MECI – Reporte FURAG. Fuente: DAFF.

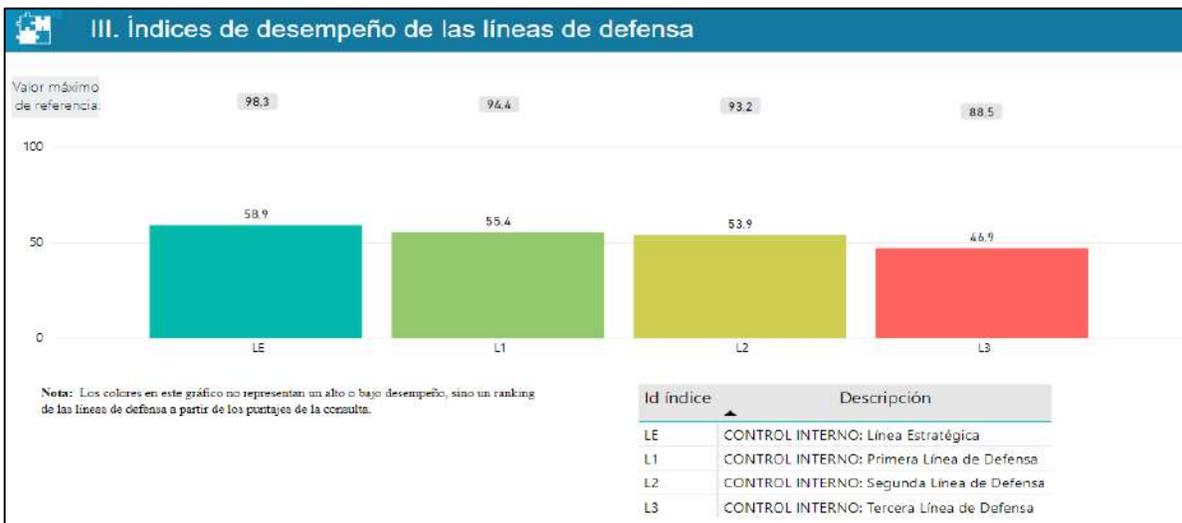


Imagen 36. Rendimiento de las líneas de defensa – Reporte FURAG. Fuente: DAFF.

Informe evaluación semestral del estado del Sistema de Control Interno.

Tiene como finalidad verificar y evaluar de forma permanente el estado del Sistema de Control Interno de la Corporación; la evaluación del primer semestre 2022 se rindió y se publicó en el sitio web del Concejo de Medellín y en el aplicativo Gestión Transparente de la Contraloría General de Medellín de forma oportuna, obteniendo como resultado para este primer semestre un puntaje del 67%. Se presentó una disminución del 11% frente a la evaluación realizada en el segundo semestre de 2021.

A continuación, se presenta el comparativo entre los resultados obtenidos en el 2021-1 y el 2022-1:

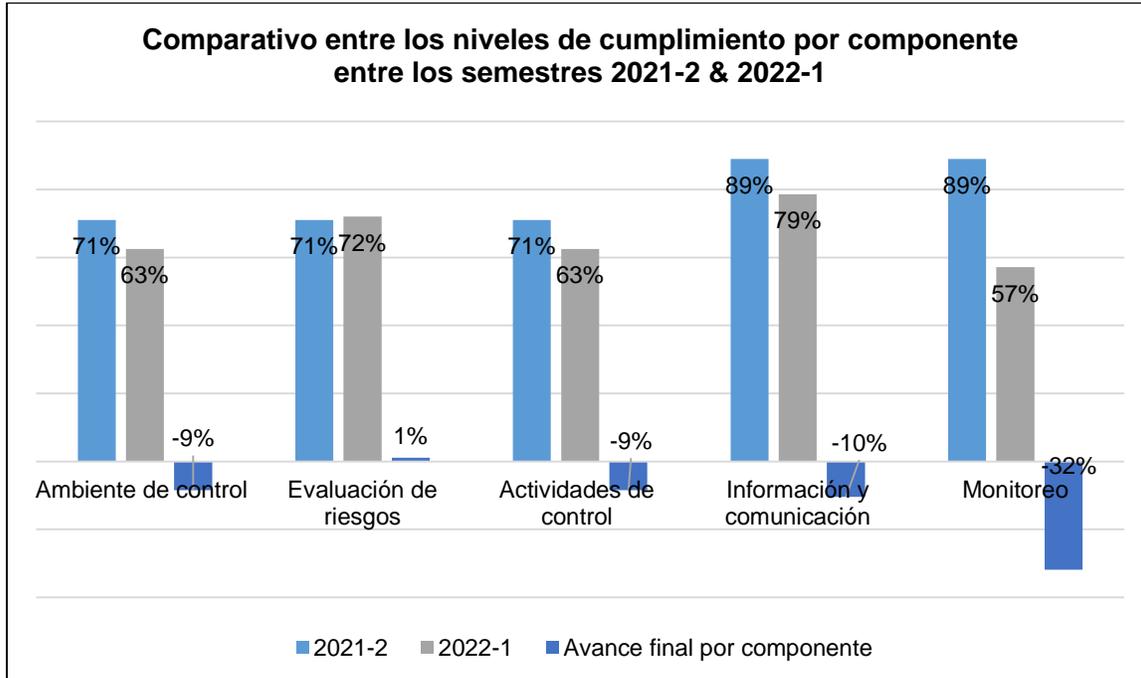


Gráfico 9. Comparativo nivel de cumplimiento por componente 2021-2 & 2022-1. Fuente: propia

Seguimiento a la gestión de PQRSD.

Este informe debe rendirse de forma semestral, para los periodos comprendidos entre el 1 de enero y 30 de junio, y 1 de julio al 31 de diciembre. El primer informe se rindió y se publicó de forma oportuna en el mes de julio de 2022, estableciendo observaciones frente a la necesidad de conformar el expediente de PQRSD, realizar seguimiento y control a la prestación del servicio en la ventanilla única, realizar seguimiento al cumplimiento del deber legal por parte de los responsables, y capacitar a todos los que intervienen en la gestión de PQRSD teniendo en cuenta el deber legal, los tiempos de respuesta, las responsabilidades y las consecuencias de su incumplimiento.

Evaluación de la gestión institucional (evaluación por dependencias).

Este informe se rindió en el presente año frente al cumplimiento de los planes de acción de 2021, de acuerdo con el seguimiento realizado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Seguimiento a los planes de mejoramiento.

Se han realizado diferentes seguimientos al Reporte de Mejoramiento de Resolución, de los cuales se han generado informes donde se ha evidenciado la necesidad de capacitar a los líderes en el manejo de la plataforma y en definición del tratamiento para los hallazgos.

Cumplimiento normativo de uso de software.

El objeto del informe es verificar el uso legal de software. Este informe se hace con el insumo remitido por la líder del proceso Gestión de la Información a la Oficina de Control Interno y se rinde anualmente; este año 2022 se rindió el 07 de marzo, el formulario fue elaborado en la página web de Derechos de Autor.

Informe de austeridad en el gasto.

En la presente vigencia fiscal 2022, se han realizado y publicado en el sitio web corporativo, y de forma oportuna, 3 informes de austeridad del gasto o seguimiento a la ejecución presupuestal, en los cuales se generaron observaciones frente a la necesidad de socializar con los interesados los ajustes presupuestales, realizar seguimientos periódicos a las actividades vinculadas con la ejecución presupuestal, socializar con los líderes de procesos, y llevar un seguimiento aquellos rubros que presentan variaciones significativas, en aras de mejorar la planeación.

Seguimiento a planes de mejoramiento de la Contraloría.

El seguimiento al Plan de Mejoramiento Único (PMU) 2018, 2019 y 2020 se publicó de manera oportuna en el mes de julio en la plataforma de Gestión Transparente, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 999 de 2021. Frente al seguimiento al PMU para la vigencia 2020, se realizó un primer seguimiento en el mes de julio y se realizará otro seguimiento en el mes de diciembre, a fin de subir la información a la plataforma en los tiempos debidos. Por otro lado, es importante precisar que en el mes de febrero de 2022 se rindió el consolidado seguimiento al Plan Único de Mejoramiento, del periodo 2021.

Verificación Ley de Cuotas.

Este informe se rinde de manera anual por la Oficina de Control interno. La Jefe de Oficina de Control Interno en Comité Institucional de Gestión y Desempeño informa sobre la novedad que se presentó en la rendición del informe de ley de cuotas; este informe se rinde según los lineamientos del DAFP en un formulario habilitado para ello, pero este año al momento de rendirse, la Corporación no se encontraba en el listado de entidades, razón por la cual se escribió al correo habilitado informando la situación, y la persona encarga indica que “la entidad debe permanecer en la lista de entidades excluidas de Ley de Cuotas ya que su estructura de planta (número de cargos) no le permite cumplir con los dos requisitos establecidos en la norma (30% para Máximo Nivel Decisorio y 30% para Otros Niveles Decisorios)”.

Seguimiento y control al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Por parte de la Oficina de Control Interno, se han realizado dos informes de seguimiento al PAAC perteneciente al primer y al segundo

cuatrimestre 2022, generándose recomendaciones por cada subcomponente de los cuatro componentes que se identifican en el plan de la Corporación.

En términos generales se ha evidenciado el cumplimiento de las actividades identificadas en el plan y generado alertas cuando las fechas están próximas a vencerse.

Informe de seguimiento a la publicación de documentos en SECOP II.

Se realizó verificación a la publicidad de documentos en el procedimiento de contratación, para lo cual se identificó la gestión documental (formatos, caracterizaciones, manuales) y adicional se revisó de manera aleatoria la rendición de la cuenta en Gestión Transparente y el uso de las plataformas SECOP II, generando recomendaciones respecto a la documentación cargada.

Verificación cumplimiento de Ley de transparencia y acceso a la información pública.

En el mes de junio se realizó informe que realiza la verificación de la aplicación de la Ley 1712 de 2014 en la Corporación, y se pudo concluir que existe un cumplimiento parcial de la misma, sugiriéndose realizar su revisión y ajuste en aras de cumplir con la totalidad de sus lineamientos, y así aportar con el gran reto de generar información oportuna, completa, reutilizable, procesable y en formatos accesibles.

10.3.5. Relación con entes de control

Se ha servido de enlace con los entes de control en aras de facilitar el flujo de información entre las partes. De igual forma en cumplimiento de este rol, se asistió a reunión en las instalaciones de la Contraloría General de Medellín a fin de revisar el cargue de documentación en la plataforma Gestión Transparente y se solicitaron aclaración frente a la no visualización en el descargue de certificado de rendición de la cuenta de documentos cargados para rendición vigencia fiscal 2020.